



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 9 de Febrero de 2024

NÚM. 87

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

SO-24/2023

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 27 veintisiete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 27 veintisiete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción I; 37; y, 72, fracción II; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 34 del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal; ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 once, colonia Centro de esta municipalidad, con la intención de celebrar Sesión Ordinaria.

El Presidente Municipal inicia solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceder con el pase de lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legalmente requerido para instalar la Sesión Ordinaria a que fueron convocados los integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, el Secretario del Ayuntamiento comienza con el pase de lista de asistencia: Presidente Municipal, Bladimir Alejandro González Gutiérrez; Síndica Municipal, Oliva Casimiro Huerta; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Durán, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martín Bazán Acosta; el de la voz, Secretario del Ayuntamiento, Miguel Ángel Pompa Rodríguez, realizado lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa: «Con la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, y en atención a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal, en relación con el numeral 34 del Bando de Gobierno del Municipio, y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, manifiesto que existe el quórum legalmente requerido para que se declare instalada la sesión, ciudadano Presidente».

Orden del Día

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- VI. ...
- VII. ...

V. *Lectura, discusión, votación, y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, elaborado por el Tesorero Municipal Roberto Calderón Merino.*

.....
.....
.....

Presidente Municipal: En relación al **quinto punto del orden del día**, se le cede el uso de la voz al Tesorero Municipal Roberto Calderón Merino, quien comparece en los términos precisados por el artículo 39 de la Legislación Orgánica Municipal, a efecto de exponer lo correspondiente a la propuesta de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40, inciso c, fracción IV, y 73 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

El Tesorero Municipal procede con la explicación del contenido de la propuesta del Programa Operativo Anual del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, integrado por el Presupuesto de Ingresos; el Presupuesto de Egresos; la Plantilla de Personal; el Tabulador de Sueldos; así como el Anexo Programático de Obras Públicas, mismos que se transcriben literalmente en el cuerpo de la presente acta y que fue remitido a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento por conducto del Secretario

.....
.....
.....

Terminado el análisis de los rubros que integran el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, y despejadas las dudas planteadas por los miembros del Cabildo, concluye la comparecencia del Tesorero Municipal.

En ese orden, el Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del Cabildo el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero.- De conformidad con las atribuciones señaladas por los numerales 40, inciso C, fracciones II y IV; 73 fracción III; y, 197 fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se aprueba en lo general y en lo particular el Programa Operativo Anual del Municipio de Tarímbaro,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, integrado por el Presupuesto de Ingresos; el Presupuesto de Egresos; la Plantilla de Personal, el Tabulador de Sueldos y el Anexo Programático de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro.

Segundo. En cumplimiento a la fracción VII, inciso C, artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo.

Tercero. En observancia de la fracción IV, inciso C, artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, remítase el Presupuesto de Egresos aprobado al Congreso del Estado de Michoacán para la vigilancia de su ejercicio.

Cuarto. Dese vista del contenido del presente Acuerdo a los titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Obras Públicas, de la Contraloría Municipal, del Instituto Municipal de Planeación, así como a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, por conducto de su Secretario; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Regístrese la presente acta en original y duplicado en el libro de actas de sesión.

Sexto. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número SO-204/2023, para los efectos legales que procedan.

Presidente Municipal: Mediante votación económica, les solicito que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que **el Acuerdo SO-204/2023 es aprobado por unanimidad.**

... como séptimo punto del orden del día se procede con la clausura de la presente Sesión Ordinaria, por lo cual, habiéndose agotado los puntos que integran el orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar, siendo las 13:50 horas, del día 27 veintisiete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, declaro clausurada la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal.- Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal. Regidores: Antonio Reyes Telles.- Monseril Viridiana Ortiz Duarte.- Luis Enrique Silva Hernández. (No firmó).- Elisa Mora Izquierdo.- Daniel Galileo Chávez Esquivias.- Mireya Milán Durán.- Morelos Xicoténcatl García Fernández. (No firmó).- Lorenza Calderón García.- Marcos Giovanni Espinoza Monzón.- Luis Martin Bazán Acosta.- Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

